



COMUNICADO GENERAL No. 97

PARA: DIRECTORES, LIDERES DE SUBCUENTA Y/O DELEGADOS ENTIDADES EJECUTORAS,

FUNCIONARIOS FONDO COLOMBIA EN PAZ Y CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

DE: JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO

GERENTE Y APODERADO GENERAL DEL CONSORCIO FCP-2019, COMO VOCERO Y

ADMINISTRADOR DEL PA-FC

ASUNTO: INFORMACIÓN COMITÉS FIDUCIARIOS

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Respetados Doctores,

Mediante la presente comunicación, nos permitimos informar que en atención a la instrucción impartida por el Comité Fiduciario No. 391 celebrado el 11 de septiembre de 2023 y con el fin de dar mayor agilidad a los procesos de contratación, se establece la temporalidad y los lineamientos frente a la presentación de solicitudes a tratarse en las diferentes sesiones de este órgano colegiado, así:

- 1. Se realizarán sesiones ordinarias y extraordinarias de Comité Fiduciario con voto por correo electrónico para solicitudes de inicio de procesos de contratación abierta y cerrada, prórrogas sin adición de recursos y planes de contratación de personas naturales de las respectivas subcuentas.
- 2. Sesiones de Comité Fiduciario a través de la plataforma teams, para solicitudes de contratación directa, adición, modificaciones y evaluaciones definitivas de convocatorias abiertas y cerradas.
- 3. Teniendo en cuenta la programación de los Comités Fiduciarios por Teams para los días miércoles de cada semana, el cargue de la información a los miembros del comité para su respectiva revisión, se realizará hasta el día viernes anterior a la celebración del comité y no podrán incluirse solicitudes posteriores al cargue de la misma. Lo anterior con el fin de que los miembros del comité fiduciario puedan analizar la información con el suficiente tiempo y cuando no haya dudas se puedan votar los temas en bloque y solo sea necesario la presentación por parte de los delegados de las subcuentas de los temas que generen alguna duda.

Así las cosas, y en cumplimiento a los Manuales y Reglamentos del Fondo Colombia en Paz, se solicita a las Entidades Ejecutoras en el ejercicio de sus funciones, remitir a partir de la fecha con debida antelación las solicitudes y soportes correspondientes para la celebración de comités técnicos y preparación de la información para el Comité Fiduciario en los términos señalados anteriormente.

Finalmente, este Consorcio reitera su entera disposición para atender requerimientos y observaciones que se presenten sobre el particular

Atentamente,

Firmado digitalmente por JUAN JOSE **DUQUE LISCANO**

JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO Gerente General Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 Actuando como vocero y administrador del PA-FCP







